

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 29

ACTA No. 009

GENERALIDADES		
Fecha: 25 de junio de 2025	Hora: 02:30 p.m.	Lugar: Sala de Juntas de Rectoría – Sede Villa del Rosario

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Dra. Sonia Arango Medina	Presidenta Delegada
Dra. Stephanía Agudelo Galindo	Delegada Ministra de Educación Nacional
Dr. Farid Rafael Villalba Taborda	Representante de las Autoridades Académicas
Dr. José del Carmen Santiago Guevara	Representante de los Docentes
Sr Luis Alberto Garzón Lozano	Representante principal de los Estudiantes
Dr José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Dr. Rafael Leal Landazábal	Representante de los Exrectores
Monseñor Luis Ernesto Mendoza Suárez	Representante del Sector Productivo
Dr. Francisco Javier Cuadros Castillo	Representante del Presidente de la República
Dr. Ivaldo Torres Chávez	Rector
Dr. Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Secretario (e)

AUSENTES	
Nombres	Rol

INVITADOS	
Nombres	Rol
Doctora Karol Zuley Martínez Contreras	Vicerrectora Académica (e)
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor René Vargas Ortegón	Vicerrector Administrativo y Financiero (e)
Doctor Heriberto Rangel Navia	Vicerrector de Bienestar y Extensión
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Directora Oficina de Planeación
Doctor Edwin Dario Mantilla Gómez	Director Contabilidad y Presupuesto
Doctora Laura Teresa Tuta Ramírez	Directora Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional
Rosy Eugenia Reyes Pinilla	Directora División Administrativa de Posgrados
José Flórez Gélvez	Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
Doctor José Vicente Carvajal Sandoval	Director Oficina Asesoría Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo

AGENDA
Acreditación y posesión del Representante de los Egresados



1. Verificación del quórum	
2. Aprobación del orden del día	
3. Aprobación de Acta	
a) Acta No. 008 del 27 de mayo de 2025	
4. Agenda Estratégica	
a) Ruta de la acreditación	
5. Informe	
a) Rectoría	
6. Informe de seguimiento al PFC 2019-2024	
7. Aprobación de Acuerdos	
7.1.	Por el cual se establece la Tabla de Matrículas para los Programas de Formación Técnica Profesional, de la Universidad de Pamplona, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo Período Académico de 2025
7.2.	Por el cual se concede licencia no remunerada al Rector de la Universidad y se designa rector encargado
7.3.	Por el cual se crea el programa de Especialización en Medicina Interna de Pequeños Animales
7.4.	Por el cual se crea el Programa Maestría en Ciencias Veterinarias
7.5.	Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Artes y Humanidades, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor Asistente
7.6.	Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor Asistente
7.7.	Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora Alejandra Eugenia Mejía Molina, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor asistente
7.8.	Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor Asistente
7.9.	Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor Asistente
7.10.	Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Salud, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor Asistente
7.11.	Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor GABRIEL ANTONIO CARDONA ARGUELLO, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado

- 7.12. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JUAN FRANCISCO ABADÍA MARTÍNEZ, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado
 - 7.13. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JOSÉ ALEXANDER RUBIANO PEDROZA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular
 - 7.14. Por el cual se concede Período Sabático al docente OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO
 - 7.15. Por el cual se concede comisión a la docente de tiempo completo ALEJANDRA EUGENIA MEJÍA MOLINA, para atender una invitación
 - 7.16. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo DIEGO ARMANDO MEJÍA BUGALLO, para atender una invitación
 - 7.17. Por el cual se concede comisión de estudio al profesor de carrera tiempo completo DUBEL REINALDO CELY LEAL
8. Correspondencia
9. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Acreditación y posesión del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario

En atención a la Resolución No. 412 del 05 de mayo de 2025 “Por el cual se convoca a los Egresados de la Universidad de Pamplona para elegir su Representante ante el Consejo Superior Universitario” se informa que la elección se realizó el 30 de mayo, siendo elegido como Representante de los Egresados el Dr José Antonio Gélvez Ramírez.

De acuerdo a lo anterior, se realiza la acreditación y posesión del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario con una duración de dos (2) años a partir de la fecha.

El (la) Presidente (a) toma el juramento.

El Representante de los Egresados, Dr José Antonio Gélvez Ramírez, agradece el apoyo y la confianza depositada para ejercer nuevamente esta representación.

1. Verificación del quórum

De conformidad con el artículo 64 de la ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:

- El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside. **Dr. WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO**

Mediante Decreto No. 000959 del 25 de junio de 2025, el Gobernador del Departamento



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	4 de 29

de Norte de Santander, delega a la Dra. **SONIA ARANGO MEDINA** para presidir esta sesión del Consejo Superior.

De aquí en adelante por favor contestar **presente**.

- El Ministro de Educación o su delegado. **Dra. STEPHANÍA AGUDELO GALINDO**. Presente (Microsoft Teams)
Da un saludo fraterno al Representante de los Egresados y da la bienvenida agradeciendo por su disposición para contribuir desde la experiencia y compromiso con el desarrollo de la universidad.
- Un Representante de las Autoridades Académicas, **profesor FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA**. Presente
- Un Representante de los Docentes, **profesor JOSÉ DEL CARMEN SANTIAGO GUEVARA**. Presente
Aprovecha la oportunidad para dar la bienvenida al Representante de los Egresados.
- Un Representante de los Estudiantes, **señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO**. Presente.
Indica que sabe que el Representante de los Egresados va a continuar con un rol y una labor muy importante en favor de todos los egresados de la universidad.
- Un Representante de los Egresados, profesor **JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ**. Presente
- Un Representante de los Exrectores, **Dr. RAFAEL LEAL LANDAZÁBAL**. Presente (Microsoft Teams)
Felicitó al Representante de los Egresados.
- Un Representante del Sector Productivo, **Monseñor LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ**. Presente.
Saluda al Representante de los Egresados en su trabajo y misión como representante.
- Un miembro designado por el Presidente de la República. **Dr. FRANCISCO JAVIER CUADROS CASTILLO**. Presente.
Se une a las felicitaciones del Representante de los Egresados.
- El Rector de la Universidad, **Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ**. Presente.

El Secretario (e) informa que existe quórum a la señora Presidenta Delegada.

2. Aprobación del orden del día

El Secretario (e) da lectura al orden del día.

El señor Rector solicita retirar del orden del día el punto “7.1. Por el cual se establece la Tabla de Matrículas para los Programas de Formación Técnica Profesional, de la Universidad de Pamplona, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo Período Académico de 2025” debido a que se debe armonizar la tabla con el Ministerio de Educación Nacional.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	5 de 29

La Presidenta Delegada, coloca a consideración el orden del día modificado.

El Secretario (e) toma la votación nominal e informa que es aprobado el orden del día modificado.

3. Aprobación de Acta

a) Acta No. 008 del 27 de mayo de 2025

El Secretario (e) informa que no se recibieron observaciones al acta.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el Acta No. 008 del 27 de mayo de 2025.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que se presenta una abstención por no participar en la sesión, por consiguiente, se aprueba el Acta No. Acta No. 008 del 27 de mayo de 2025.

4. Agenda Estratégica

a) Ruta de la acreditación

La Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional, Dra Laura Teresa Tuta Ramírez, realiza la presentación de la Ruta de la Acreditación, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

- Acreditación Institucional en Alta Calidad y Programas Acreditados en Alta Calidad
- Acreditación Situación actual programas
- Programas Acreditados y Renovados por año (2017 – 2025) Tendencia de Crecimiento
- Renovación de Acreditación
- Registro Calificado - situación actual programas
- Oferta de Programas por Facultad (2025)
- Proyecciones 2025

El señor Rector indica que desea hacer un comentario sobre la presentación de la Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional, agradece la presentación y la organización de la información.

La primera lámina está resumido desde el 2017 a la fecha, regala una memoria histórica de lo que era el antes, lo que ha sido el hoy y para dónde llevan el mañana, tal cual, los logros que han tenido durante todo el esfuerzo de los equipos que hacen parte de los diferentes programas, quienes han estado al frente del SAAI, la profesora Laura Tuta en esta etapa, en la primera etapa estuvo la profesora Judith Cristancho, los Vicerrectores, los Decanos, los profesores, realmente ha sido un equipo íntegro que ha permitido hacer eso.

En el 2017 era un solo programa acreditado y saltar luego en el primer esfuerzo a tres programas, luego conseguir otros cuatro para subir a siete, luego subir a nueve hasta llegar al básico necesario para poder lograr solicitar la visita de condiciones iniciales e iniciar el proceso de acreditación, todo eso ocurrió en esa primera fase y luego seguir consolidando para no solamente quedar en ese estándar, sino también proyectar a la acreditación internacional, cree que es el plus de todo este ejercicio.

→

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	6 de 29

Faltó dentro del informe comentar y recordar al Consejo Superior que se recibió la visita de reacreditación institucional, es una tarea que está superada, a diferencia de la primera visita que se recibió en el 2019 la visita de condiciones iniciales y la visita de acreditación en el 2020, se recibió la acreditación por cuatro años, en esta ocasión se incorporó la Sede de Villa del Rosario dentro de toda la visita, obviamente se tuvo un informe donde hacían unos comentarios muy asertivos, tema que hoy está incluido en el plan de mejoramiento, eso lleva hoy a tener una Universidad muy consolidada, con una buena cultura de la acreditación.

En la siguiente lámina, es una huella que se complementa porque se habla de reacreditación de programas que ya se tenían y otro de acreditaciones nuevas, por eso se ven dos colores en este segmento y se ve como realmente se ha venido creciendo hasta consolidar la cultura de la acreditación.

El objetivo es poder llegar a superar la barrera de los 30, hoy antes de llegar a dos dígitos era una faena, hoy se está hablando de llegar a 30, cuando hoy se está en 24 y se puede pensar que se está cerca y se quisiera de los 87 programas que se tienen aquellos que son acreditables que se reducen llevar más allá del 60% de los programas.

La lámina de acreditación internacional, aquí se inició con esta propuesta donde hoy dos agencias reconocidas internacionalmente, EQUAA, quien da la acreditación internacional de la Universidad y EUR ACE que está afiliado al ENAEE y que reconoce no solamente las acreditaciones que se tiene en EQUAA y la del CNA, sino que también valora el hecho de que la Universidad hoy esté reconocida en sus 32 procesos por la norma ISO que eso para ellos es condición de calidad, se permite acreditar la Facultad de Ingenierías, eso salta al siguiente momento, donde las facultades hoy ya están proponiendo que agencia va a visitarlos para lograr acreditarlos y tener todo el balance en lo que se tiene.

Ha sido un trabajo bastante acucioso, entregado de todo el equipo, en su gran mayoría son egresados de la Universidad que han venido creciendo con la oficina y pasa que cuando esos jóvenes ya se vuelven muy buenos, otras universidades les ofrece trabajo, no se es celoso de que un joven pueda irse a trabajar en otra institución, obviamente teniendo claro que le van a pagar mucho más y se vuelve a montar la escuela y se vuelve a empezar el ciclo, pero no se cae la dinámica del ejercicio de todo lo que se tiene.

El Representante del Sector Productivo indica que es muy agradable este recorrido histórico de la acreditación, entiende un poco del proceso en el sentido de que a veces como Consejo Superior, les corresponde mucho hablar de la parte académica de la Universidad y a veces se puede descuidar en la reflexión de un Consejo Superior, pero da garantía que cuando se generan los procesos de acreditación, alguien decía, cuando un programa se desacredita, se desacredita una institución y la universidad ha logrado sostenerse en la acreditación durante varios años y ha crecido en esa tarea.

Garantiza que al reacreditarse y el acreditarse los programas, los contenidos, el talento humano que está dirigiendo los diferentes programas que se ofertan son de calidad, eso da una percepción no solamente al Consejo Superior, sino como una Universidad que hace una oferta a la región y al país de alta calidad.

Una pregunta que tiene es sobre la acreditación internacional, la cual da una gran visibilidad a la Universidad de Pamplona, además de lo que el señor Rector recordaba, que es posible que los estudiantes puedan laborar en esas instituciones, hay posibilidades en esas acreditaciones internacionales con otras entidades, la movilidad de los estudiantes para generar o seguir procesos allá de educación con mayor

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	7 de 29

facilidades, porque, esto permite que la oferta que se da a los jóvenes de Colombia en la Universidad no solamente es un sitio para adquirir un título, sino que es una catapulta para poder desarrollarse, no solamente en el conocimiento que se puede ofrecer, sino meterse en el concierto internacional, esa movilidad que tienen los estudiantes. Cree que la presentación da tranquilidad de la calidad académica, a veces se lucha mucho por los indicadores de cobertura y se puede perder de vista la calidad académica, pero la acreditación soporta mucho, es en la calidad académica, luego esto le parece que es interesante poderlo tener en colación. Eventualmente se pueda de vez en cuando tener algo de la información que se presenta del aporte al conocimiento de las ciencias humanas o las ciencias básicas, básicamente de la Universidad, qué se está generando en la Universidad de Pamplona, que haga sentir ese orgullo de todo este proceso, de que no solamente se está transfiriendo conocimiento, sino que se está aportando y creando conocimiento. El Representante de los Egresados felicita a la Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional por la magnífica presentación que hizo y el orgullo que se siente como egresado de ver el crecimiento de la universidad, cuando se empezó, se tenía una sola facultad y se tenía que estudiar prácticamente una licenciatura y poco a poco hoy en día se puede decir que se tienen siete facultades, 24 programas acreditados, eran los de la vetusta Casona, como lo dice el profesor Jairo Samuel Becerra y lo que fue el sueño del Padre José Rafael Faría Bermúdez, en ese momento, cuando empezó siendo una entidad mixta, porque era medio pública, medio privada, hoy en día se ha convertido en una enorme Universidad. Cuando vienen los egresados y se tiene el gusto de pasearlos por el campus, ellos quedan impresionados de ver ese crecimiento que se ha tenido en todos los sentidos, eso es un proceso que empezó el padre Faría y que con todos los rectores que han pasado por la Universidad, han dejado esa huella y que hoy en día se están apostando al mayor crecimiento, al momento histórico de mayor crecimiento de la Universidad. La Delegada del Ministro de Educación Nacional, quiere extender especial reconocimiento y felicitaciones a la Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional por el trabajo que ha venido liderando en lo que recientemente expuso, grandes logros en el fortalecimiento de la calidad académica de la Universidad, las acreditaciones de programas tanto nacionales e internacionales, este es un reflejo tanto del esfuerzo institucional como de la visión estratégica de las directivas de la Universidad en la mejora permanente y en la promoción de la garantía del derecho a la educación superior de calidad y con su liderazgo y la visión de las directivas y con el apoyo del Consejo Superior se confía en que la Universidad va a continuar consolidando esta cultura de calidad y obviamente con la subsecuente apertura de mayores oportunidades a los estudiantes y reconocimientos nacionales e internacionales, nuevamente felicita y desea buenos resultados en los procesos que actualmente cursan y se proyectan para fortalecer estos logros. El Representante de los Estudiantes, recoge las palabras de los Consejeros para no hacer extenso el comentario, un tema casi que histórico y recuerda que en el 2017 quedó marcado el tema de que nadie creía en la acreditación, que hubo un cese de actividades un poco fuerte y que incluso el tema de la biblioteca, que es un componente también vital para todo el ejercicio de todos los programas y de la Universidad en la acreditación, tampoco se le creía a lo que se estaba haciendo en ese tiempo y hoy la biblioteca, es un escenario fotográfico de todos los que llegan a la Universidad, pero a lo que va hacia allá es que hay un entendimiento de una palabra que utiliza el señor rector y es que hay una cultura de la acreditación.

—8

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	8 de 29

Hoy los estudiantes quieren participar de los procesos de autoevaluación en los programas y se cree a ese tema de por qué mi programa no está acreditado y se vuelve unos comentarios entre estudiantes de por qué el mío no y el suyo sí y empiezan a ver unas exigencias a sus directores, decanos y finalmente a la administración y eso le parece importante y le parece sano, sin embargo, el comentario que siempre quiere que quede en la administración, que son los que piensan esto todos los días, es que traten cotidianamente de hacerlo muy entendible a quienes componen la comunidad académica y que no sea un tema de que estos son los criterios y esto es lo que hay que hacer, sino que sea un poco más mascado de cara a que se pueda día a día entender que se hace parte en la cotidianidad, en el salón, en los procesos académicos de la acreditación del programa y finalmente de la universidad, es como encontrar esa afinidad como oficina encargada de esto cómo lo acerco al estudiante, cómo lo acerco al profesor y como ese profesor que es cátedra u ocasional, también se siente parte porque ellos, por lo general dicen que están de tránsito, probablemente el otro semestre le contraten o no, entonces, cómo hacer que todos sientan la Universidad en función de que día a día se cumplan los pilares de acreditación como lo indica el Ministerio.

Por último, felicitar todo lo que están haciendo y sobre todo lo que se indicó, una cosa es acreditarse, otra cosa es sostenerlo, eso es muy valioso, es decir, una cosa es llegar, otra cosa es mantenerse y quiere consultar, sobre cuáles son las proyecciones que se tienen, se las pueden contar de manera concreta, pero mucho más específico en distancia.

Va al tema de que se pueda ofertar zootecnia y demás programas, porque sabe que es una iniciativa muy propia del Gobierno nacional a través del Ministerio y supremamente importante para la región, pero distancia sabe que siempre ha sido un tema vital y al cual muchos jóvenes en el país sí se inscriben, sí participan, sí quieren y ven en la modalidad distancia una posibilidad de formarse como profesionales al servicio de la sociedad, entonces, en la proyección que tiene de esa oferta, cómo se está en los nuevos programas, porque los cuatro programas que se tienen han estado hace mucho, pero no se ha venido innovando o permitir pensar que más puede suceder en la modalidad distancia.

La Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional agradece los comentarios, las apreciaciones que han dado hasta el momento.

Primero va a referirme un poco a lo que decía el doctor hace rato, que tiene que ver con todas las posibilidades que abre la acreditación, no solamente acreditación nacional, ya con eso la imagen, el estatus, las oportunidades laborales para los graduados ya es importante, sino la internacional, porque para solo hacer programas de posgrados ya tienen otra mirada, no solamente para la región de donde sea la agencia, sino con el título de acreditación internacional, ya les abre puertas a profesores y estudiantes para moviéndose, para hacer proyectos de investigación en conjunto, etc, para una cantidad de oportunidades y el mundo laboral.

En cuanto a distancia, el programa que presentaba de Ciencias Naturales, ese va en modalidad a distancia virtual híbrida, también se va a proyectar otro que cree que viene por el área de matemáticas, también en educación, son los que se tienen, estos cuatro que se tienen también van por ampliación, se ha pensado inclusive cuando se está hablando del Plan de Gestión, en ir madurando estos programas para llevarlos a acreditación de alta calidad, eso sería una tarea mayúscula que se tendría que hacer porque a nivel país, las universidades que no son totalmente virtuales, cuesta un poquito hacer la acreditación de un programa a distancia, pero se está trabajando en el proceso, ya los tienen en mira, iniciar con los cuatro que son de mayor trayectoria, administración,

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	9 de 29

contaduría, economía y educación física, y en la medida que estos otros vayan creciendo y teniendo la madurez que requieren, los ocho años de vigencia, por lo menos para que sean acreditables y tengan las condiciones poder pensar en acreditar también la modalidad a distancia.

La Presidenta Delegada quiere resaltar ese trabajo que han venido haciendo desde el 2017, es decir, hace ocho años han venido trabajando por la acreditación de los diferentes programas que tiene la universidad e igualmente como han venido creciendo en los registros de nuevos programas y además para prestar ese servicio a la comunidad tanto del Norte de Santander como a los otros departamentos, porque acá no solamente se tienen estudiantes del departamento, sino de varias regiones, es decir, hay un tema intercultural que se maneja tanto en Villa Rosario como en Pamplona.

Le parece excelente ese crecimiento que han tenido desde un programa acreditado a que hoy en día se llevan 24 programas, que a lo largo de estos ocho años han sido 23 programas que se han venido trabajando en el tema, pero si le parece que debe haber un trabajo, es Contadora Pública y qué triste que la Facultad de Ciencias Empresariales sea la única que no tenga doctorado en la lámina que han presentado, es importante que se trabaje desde la facultad por lograr conseguir ese registro en un doctorado para los estudiantes y los que han venido graduándose en esos diferentes programas que tiene esa facultad.

Quiere hacer una observación y no sabe de pronto si no lo entendió bien, en la primera lámina se dijo que la meta para el año 2028 es lograr llegar al 50% de los programas acreditables, que son 56 programas que tienen acreditables de 83 que tiene la universidad hoy en día de los programas que ofertan, que van a crecer a 28 de los 24 que ya hoy se tienen, más cuatro sería llegar a los 28, pero en una lámina siguiente, dice que están proyectados 9 programas, entonces no se iría a llegar a 28, se iría a superar en el tema, no sabe si hay una contradicción en esas dos cifras, porque lo que están trabajando es hacer más acreditación del 50% de los programas que hoy en día se tienen con registro.

La Directora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional indica que sí, los programas acreditables son los programas que tienen al menos ocho años, ese es básicamente el requisito, pero se mira que tenga también las condiciones para irse a acreditar o tiene que madurarse un poquito.

La proyección del plan de gestión hacia el 2028, es tener por lo menos el 50% de los programas acreditables, acreditados, se tiene 24 en este momento y si se va a proyectar con nueve es porque se va por encima, es muy positiva, muy responsable del trabajo que se hace, cuenta con todo el equipo institucional y se apuesta a que todo salga positivo.

Igual a lo que se hizo en el 2022 cuando se realizó la planeación, se necesitaba uno, porque en el 2023 ya se tenía 15, cuánto se necesitaba para pensar en renovar la acreditación institucional, uno, pero se fueron con 10, porque además la norma decía 30% para 6 años como mínimo y para que pueda pensar en hacer renovación o si no, no va, se tenían que tener 16, entonces se fue trabajando y se fueron con 10, porque posiblemente tener más de 10, es decir, cree que el margen de 21 programas daría la posibilidad de pensar en 8 años de acreditación y no 6 años de acreditación.

Entonces se trabajó muy duro, es decir, se trabajó metas de 1 año, que fue muy corto y se metieron 10 programas para asegurar, primero renovar y el segundo lugar pensar de pronto en mayores posibilidades de más años de 6, por consiguiente, se cumplió con eso, lograr tener los 21, que daría el 40% y ese 40% permitía pensar en 8 años de

—

acreditación.

En este momento, se está haciendo lo mismo, no se va con el mínimo, se va siempre por encima, primero porque es positiva, pero es un proceso de evaluación, de visita, de sala, de evaluación de consejeros y no se sabe cómo va a ir, por lo tanto, no se puede correr el riesgo de que si se necesitan dos, se van con dos, se va por encima y además, por lo que decía el Representante de los Estudiantes, los programas ya están acosando, antes había que rogar, ahora ya lo piden y toca mirar quién tiene mejores condiciones y quién tiene mayores prioridades para irse ahorita y se va haciendo poco a poco porque el equipo humano tampoco es que dé para tanto, lo que se está haciendo es, no irse con el mínimo si no se quiere proyectarse.

Para el 2030 Plan de Desarrollo, se esperan tener 34 programas acreditados y no se quieren quedar cortos, ni correr con esa meta, si ahora se solventan los 28, pero se quiere ir preparando el Plan de Desarrollo que son 34 programas acreditados en alta calidad.

La Presidenta Delegada indica que ahora más bien le tienen que poner freno a los programas para que sean seleccionados, es un gran trabajo que han venido haciendo y se nota el crecimiento de la universidad y el renombre que ha venido tomando también por todas esas acreditaciones.

El Representante de los Profesores se une a las palabras y lo resume en maravilloso, maravilloso esa ruta de acreditación porque ha mostrado un crecimiento muy significativo de reconocimiento de grandes sellos, como EUR ACE, como EQUAA el mismo CNA, que impacta, como lo decía el Representante de los Egresados, en los egresados, pero no sólo en los egresados, impacta en los estudiantes, impactan en la comunidad, impacta en Pamplona, impacta en los indicadores de Norte de Santander, del país en general, por consiguiente, es importante.

Le queda allí para no ser extenso el pensamiento, cuántas horas hay detrás de ello de trabajo, de reconocer el trabajo que hace la alta dirección, reconocer el trabajo que hace la oficina del SAAI, pero también reconocer el trabajo de las comunidades, el trabajo que hace cada docente desde su posición, el trabajo que hacen los estudiantes, el trabajo que hacen los administrativos.

Cierra con la misma palabra que inició y le parece un proceso realmente maravilloso y lo que viene también es interesante, como la universidad abre caminos a impactar en todos los espacios, se va hacia el nivel posdoctoral y doctoral seguramente, pero también se está pensando en cómo impactar las comunidades más humildes, como se piensa en el Catatumbo, por lo tanto, piensa que la universidad ha crecido en todas las aristas y se une a esta felicitación, a la institución en general.

El Representante del Presidente de la República agradece por traer a este Consejo Superior la ruta de la acreditación institucional, cree que como ciudadanos y como personas del común, se ve noticias de que se otorgó una acreditación, pero no se ve el trabajo que hay en el trasfondo, cree que la Universidad de Pamplona tiene un arraigo de provincia, ese es un valor agregado, pero es de talla nacional e internacional.

Tuvo el honor de acompañar al señor Rector y a los directivos a recibir la acreditación internacional en Portugal, en Lisboa y ver en un conversatorio y en un nivel a la Universidad de Pamplona, con su historia, con recursos muy diferentes a otras universidades, estar en ese nivel de acreditación, como por ejemplo una Universidad como la UTP que es de ciudad capital, de un departamento que tiene muchas más inversiones en el mismo nivel o incluso con mayor reconocimiento en esos roles, cree

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	11 de 29

que es de gran relevancia.

Una vez más, agradece por socializar esta ruta, felicita a la administración y a todos los que participan del sistema de alta calidad, porque sin lugar a dudas este sistema son esfuerzos del docente cátedra u ocasional, del docente de planta, del trabajador, del administrativo, del estudiante, los distintos comités, esto es un ecosistema como lo llaman los expertos en el tema y el ecosistema son núcleos de calidad y han logrado ese trabajo, se une al reconocimiento, a la felicitación y seguramente, como dijo la Presidenta Delegada, va tocar es atajarlos para que no acrediten más de la cuenta.

La Presidenta Delgada indica que se nota el trabajo en equipo, porque esto es un trabajo en equipo, desde la persona de la entrada de la universidad hasta el doctor que se tiene dentro de la Universidad, por consiguiente, cree que es un trabajo en equipo que se ha sabido valorar y por eso se ha obtenido estos resultados.

5. Informe

a) Rectoría

La presentación Informe Rectoría, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

1. Institucionalidad

- a. Rector de la Universidad de Pamplona participó en reunión con el Presidente Gustavo Petro
- b. Universidad de Pamplona, anfitriona de la Sesión del Consejo Nacional de Educación Superior
- c. Universidad de Pamplona fortalece vínculos internacionales con la visita del presidente de la Asociación de Rectores del Caribe y las Américas
- d. Elección de Representante de los Egresados ante el Honorable Consejo Superior Universitario
- e. Elección de representantes al Consejo Académico
- f. Comunicado 001

El Representante de los Estudiantes indica que era un estudiante que practicaba el skate, que también rapeaba, hizo varias presentaciones en la universidad, tenía como un ambiente cultural también muy vivo en su cotidianidad, se hizo una velatón, se hizo una recolecta de dinero en función de todo lo que se debe apoyar, como lo mencionó el señor rector, la institución también al día siguiente hizo una misa en la sede del Rosario y la dinámica ha sido muy de ¿por qué no se exige más a la universidad? pero cree que son situaciones muy naturales de la euforia y de encontrar quien apoye, pero considera que se ha hecho lo que se ha debido en el rol como administración, en el rol como representante estudiantil, incluso el alcalde en su rol como alcalde y hoy debe estar en manos de autoridades competentes este tema.

¿Qué consideraría que se pudiese hacer más? es encontrar como el grupo focal o el grupo de compañeros que habitaban con él en la universidad, que estaban en su cotidianidad y procurar que en su devenir académico no se vaya a encontrar de pronto un amigo muy cercano que vaya a desertar o que en situaciones trágicas de pronto, como se ha visto antes, alguien se suicide, sabe que están adelantando eso desde bienestar, se pueda encontrar a esos compañeros de curso que han venido estudiando con él y que han venido trabajando con él su activismo para que tengan acompañamiento psicosocial y no se encuentre la desertación en ella.

[Handwritten signature]

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	12 de 29

Esto es un hecho que enluta no solamente a la comunidad estudiantil, sino a todo un pueblo, a toda una universidad, y se ha visto a la mamá haciendo reclamos que el señor Rector ya indicó en las marchas con los compañeros, en todo Pamplona y Dios quiera se logre hacer justicia y que el estudiante esté en la gloria de diosito, porque es un tema que duele a todos, muy fuerte.

El Rector agradece la intervención del Representante de los Estudiantes e indica que seguramente con bienestar se estará acompañando lo más que se pueda a la familia y hasta donde se permita avanzar con ese proceso.

2. Indicadores misionales

Academia

- a) La Unipamplona otorgó el Doctorado Honoris Causa a Teresita Gómez y Blanca Uribe, exponentes de la música colombiana
- b) Agenda cultural
- c) La Institución participó en los diálogos virtuales: socialización del nuevo modelo de acreditación en alta calidad
- d) La institución participó en el lanzamiento del Acuerdo 01 del 2025 CESU
- e) Siete Programas de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura recibieron Acreditación Internacional a nivel Europeo
- f) Concurso docente 2025
- g) Programa Desarrollo Humano Profesor
- h) Participación en eventos
- i) Biblioteca

Investigación

- a) Reconocimiento
- b) Reunión Minciencias
- c) I Festival Internacional de Inteligencia Artificial
- d) Capacitación docente

Bienestar y Extensión

- a) La Universidad de Pamplona participa en el XI Foro Internacional EQUAA 2025
- b) VIII precongreso de Derecho Procesal
- c) Programa Rectoría Avanza obtuvo el primer lugar en la categoría Programa Institucional de los premios ACTIVA 2025
- d) Bienestar Universitario
- e) Extensión, Convenios y Movilidades
- f) Gestión Proyectos
- g) Sede Social Villa Marina
- h) Atención al Graduado

3. Administrativa y Financiera

- a. Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto 31/05/2025
- b. Ejecución presupuesto de ingresos 31/05/2025
- c. Ejecución presupuesto de gastos 31/05/2025
- d. Cuentas por cobrar MEN 31/05/2025

El Representante de los Estudiantes tiene una consulta, no sabe si es de resorte del Vicerrector Administrativo y Financiero, aún no se sabe qué estudiantes van a ingresar a la gratuidad este semestre.

El Vicerrector Administrativo y Financiero indica que desde ese punto de vista, los del

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	13 de 29

del 2025-1, en este momento se está en esa sinergia con el Ministerio y ya enviaron dos reportes y se ha seguido aclarando, en el último proceso que se tenían, habían 332 estudiantes de los nuevos que no habían aceptado y se está en ese trabajo, justificándolo con el misterio, se aspira a que a finales de este mes se tenga cerrado ese proceso con el Ministerio, pero se ha venido trabajando de la mano con el Ministerio en ese sentido y la relación ha sido muy buena con el Ministerio desde ese punto de vista y sobre todo oportuna, piden la información, la institución la envía y ellos rápidamente, también responden y se está trabajando de la mano en ese sentido.

El Representante de los Estudiantes comenta lo que están haciendo los representantes, todos los estudiantes del 2025-1 tienen una deuda del 75%, lo que le se les está indicando con precisión es esa deuda hay que tenerla ahí hasta que realmente se esclarezca si son o no son parte de la gratuidad, entenderán que los estudiantes que son de primer semestre estarán un poco más ansiosos porque ellos dicen que ya se acaba el semestre, ya se tienen notas, ya se hizo todo, se tiene una deuda, la cubre o al fin no la cubre, pero se imagina que poco a poco durante estas próximas dos semanas se tendrá esa claridad.

4. Rectoría Avanza

6. Informe de seguimiento al PFC 2019-2024

Realiza la presentación del informe, el Director Oficina de Planeación, Dr Edwin Omar Jaimes Rico, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

- Plan de Fomento a la Calidad vigencias 2019 a 2024
- Plan de Fomento a la Calidad Vigencia 2019
- Plan de Fomento a la Calidad Vigencia 2020
- Plan de Fomento a la Calidad Vigencia 2021
- Plan de Fomento a la Calidad Vigencia 2022
- Plan de Fomento a la Calidad Vigencia 2023
- Plan de Fomento a la Calidad Vigencia 2024

El Director de la Oficina de Planeación indica que hay una ejecución del 30% porque hasta enero del 2025 se recibieron los recursos, el plan de aprobó en octubre de 2024, pero los recursos girados fueron en enero y se pudieron incorporar.

La Presidenta Delegada indica que es importante colocar que de la vigencia 2024, debido a la situación que los recursos ingresaron fue en esta vigencia, va a corte del 30 de abril.

El Director de la Oficina de Planeación indica que el Ministerio es consciente.

La Presidenta Delegada indica que lo que traen es el informe, la ejecución, el seguimiento a lo que se aprobó en un acuerdo de la incorporación de los recursos de fomento.

Se da por presentado el informe de seguimiento del plan de fomento desde la vigencia

8

2019 al 2024, con corte a 30 de abril y enviar certificación por parte de Secretaría General.

7. Aprobación de Acuerdos
7.1. Por el cual se concede licencia no remunerada al Rector de la Universidad y se designa rector encargado

El Rector se retira de la Sala de Juntas.

El Director de la Oficina Jurídica, Dr José Vicente Carvajal Sandoval presenta el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) da lectura al proyecto de acuerdo con las sugerencias realizadas por los Consejeros.

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo y solicita el certificado expedido por Talento Humano para poder firmar este acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo.

El acuerdo aprobado llevará el número:
027 “Por el cual se concede licencia no remunerada al Rector de la Universidad y se designa rector encargado”

El Rector ingresa a la Sala de Juntas.

El artículo 23 del Estatuto General, establece las funciones del Consejo Superior Universitario, entre las que se encuentra: h. Aprobar la creación, suspensión o supresión de programas académicos, de acuerdo con las disposiciones legales y las necesidades reales de la región, previo concepto favorable del Consejo Académico

Presenta los proyectos de acuerdo la Directora de la División Administrativa de Posgrados, Dra Rosy Eugenia Reyes Pinilla y el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Dr José Flórez Gélvez.

7.2. Por el cual se crea el programa de Especialización en Medicina Interna de Pequeños Animales

La Presidenta Delegada tiene una pregunta, en cuanto a los docentes, se habla de los docentes en medicina veterinaria, los zootecnistas no entran.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias indica que no porque es una especialidad exclusivamente para médicos veterinarios y médicos veterinarios zootecnistas.

La Presidenta Delegada pregunta que sí dentro de la institución hay docentes médicos veterinarios zootecnistas, porque solamente está hablando de medicina veterinaria.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias indica que sí, menciona los docentes que son médicos veterinarios zootecnistas.

7.3. Por el cual se crea el Programa Maestría en Ciencias Veterinarias

La Presidenta Delegada pregunta si en la Universidad hay comité curricular, cada facultad tiene comité curricular, cómo es el grado, Comité Curricular, Consejo de

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	15 de 29

Facultad, Consejo Académico y Consejo Superior, su pregunta va a eso, esto no pasa por Comité Curricular, no crean Comité Curricular Ad doc para el estudio de estos programas.

La Directora de la División Administrativa de Posgrados indica que se crea un grupo de profesores, que se encargan de la elaboración del documento.

La Presidenta Delegada pregunta qué se crea, el grupo debe tener un nombre, si se reúne más de una persona, tiene un nombre.

La Directora de la División Administrativa de Posgrados indica que se designa profesores que trabajan para la elaboración del documento pero no es un Comité Curricular todavía.

La Presidenta Delegada indica que hay comité curricular por cada programa, es decir, si se tienen 83 programas, hay 83 Comités Curriculares y en qué lado del Estatuto dice que el Comité Curricular se crea por cada programa y que no debe haber uno Ad hoc.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, indica que en el Estatuto no está contemplado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias indica que el principal reto y uno de los principales retos que se establece cuando se crea un programa a distancia virtual es que los estudiantes, además de realizar sus estudios en su propio sitio de trabajo, pueden realizar también una investigación aplicada en sus mismos sitios de trabajo, aunque se tienen tres centros, los estudiantes en los contenidos programáticos, en las materias tienen la oportunidad de hacer algunas prácticas, por ejemplo, en especialización en sus propias clínicas o demostrar unas prácticas, los que no tengan clínicas, demostrar prácticas en clínicas particulares.

El Representante de los Estudiantes indica que es necesario que ellos hagan una práctica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias indica que van a tener un encuentro semanal por semestre, donde refuerza la parte práctica y adicionalmente, en sus sitios de trabajo, ellos tienen la oportunidad de aplicar, de acuerdo, por ejemplo, si escogen un caso clínico, ese caso clínico, desarrollarlo en clínicas veterinarias locales.

El Representante de los Estudiantes indica que veterinaria tiene un nivel de absorción increíble, no conoce un estudiante que esté en octavo y no tenga trabajo, pero claramente hay que pensar también en el que quizá no tenga una veterinaria, porque el que presten una veterinaria no es tan sencillo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias indica que se le da la oportunidad, se tiene convenio con clínicas veterinarias, lo mismo que se hace con pregrado, se le consigue ese espacio para que haga esos encuentros prácticos.

El Representante del Sector Productivo indica que habrían como dos cositas, primero la que supone que si hay dentro del proceso, tiene que existir en el sistema de gestión de calidad la creación del Comité Curricular porque tiene que ser un acto administrativo que defina a quiénes van a encargarse de eso después de que el Ministerio lo apruebe, antes supone que en la facultad diría que hay una sugerencia, inquietudes de parte de los docentes, recibe la sugerencia en la facultad, hace una designación muy ad hoc de un grupo que está muy interesado en eso para que hagan la propuesta y luego si gestionarla a través del Ministerio de Educación para su aprobación y luego se crea el

—8

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	16 de 29

Comité Curricular, ese sería el procedimiento que debe existir en el sistema de gestión de calidad.

Estaba un poco inquieto en la primera parte de especies menores, porque cómo servirá esto tan interesante para la región, por qué, pero a veces se ve el alcance, no sabe si está en esos espacios, ve en las regiones que hay mucho en criar codornices, conejos, todos esos elementos que son para sacrificar, para producir todos elementos, pero pensaba que el alcance era solamente para mascotas, por lo que percibía que eran perros y gatos, pero no sabe si especies menores abarca es todo lo que sea para el comercio también.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias indica que en veterinaria se conoce como especies menores, inicialmente lo que se maneja con la parte clínica perros y gatos, las otras especies son las especies menores productivas, que es lo que se habla de aves, codornices y está pensado en la maestría.

Desde la parte de zootecnia están pensando ellos también en crear una especialización en producción animal, la que se está presentando es solo para mascotas.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que para precisar, ve en este caso los puntos de acuerdo y los avales están en orden, solo desea recordar que la solicitud, renovación o modificación de registros ante el Ministerio requieren de la elaboración de un documento en donde se exponga el cumplimiento de nueve criterios de calidad según la normativa que ya conoce la Universidad, es el Decreto 1330 de julio de 2019, es para resaltar ese punto, el resto lo ve en orden.

El Representante de las Autoridades Académicas indica que su intervención va en aclarar y dar tranquilidad.

Para que el programa de especialización y de maestría haya llegado acá, ha cumplido con todo esos requisitos internos, fue aprobado en Consejo de Facultad, tiene su estudio de factibilidad, como se puede allí mirar en los anexos, tiene la recomendación del Consejo Académico, que también debe venir y por eso es que se está estudiando en este momento, se imagina también que el Decano con su equipo de trabajo a la par ha venido trabajando en ese documento maestro que vendrá después de la aprobación de los programas a través de acuerdo por el Consejo Superior Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias indica que, de hecho, ya están en el proceso en la Oficina de Acreditación y Autoevaluación, revisando las condiciones de calidad de los cuales la Delegada del Ministro de Educación Nacional estaba hablando.

El Representante del Presidente de la República indica que en la misma dirección, le parece que el acuerdo se defiende solo en el sentido de que cumple todo el procedimiento, desde el Consejo de Facultad, luego va al Consejo Académico, también está indicando que posterior a ello irá ante el Ministerio de Educación Nacional para el respectivo trámite de la autorización, cree que los dos programas son pertinentes, son necesarios para el territorio, cumplen con los requisitos, desde ya anuncia su acompañamiento a los dos proyectos.

La Presidenta Delegada somete a consideración los acuerdos.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que son aprobados los dos acuerdos.

Los acuerdos aprobados llevarán los siguientes números:

028 “Por el cual se crea el programa de Especialización en Medicina Interna de

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	17 de 29

Pequeños Animales”

029 “Por el cual se crea el Programa Maestría en Ciencias Veterinarias”

El artículo 30, del Acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002, “Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona”, establece que para ser Profesor Asistente se requiere:

- Dos (2) años de experiencia como Profesor Auxiliar de la Universidad de Pamplona.
- Sesenta (60) horas de capacitación certificada en el área de su desempeño, o acreditar diez (10) puntos de producción intelectual o académica de acuerdo al Artículo 10 del Decreto 1279 de 2002.
- Presentar sesenta (60) horas de capacitación certificada en el área educativa.

Los docentes presentaron los siguientes soportes:

- Solicitud del docente
- Solicitud de ascenso en el escalafón docente FGA-142 v.00
- Acuerdo de categorización de profesor auxiliar
- Certificado área de desempeño
- Certificado área educativa
- Acta Consejo de Facultad
- Certificado de Contabilidad y presupuesto
- Recomendación del Consejo Facultad

Los ascensos en el escalafón docente cuentan con la recomendación del Consejo de Facultad al Consejo Académico, el concepto jurídico y la recomendación del Consejo Académico al Consejo Superior.

7.4. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Artes y Humanidades, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor Asistente

- Yamal Elías Leal Esper
- Alejandro Oses Gil
- Campo Elías Flórez Pabón
- Diego Alejandro Botero Urquijo
- Oscar Javier Cabeza Herrera
- Jesús Augusto Castro Turriago
- Karol Zuley Martínez Contreras

La Presidenta Delegada indica que se debe realizar un ajuste en el quinto considerando colocando al docente Yamal Elías Leal Esper, Representante de los Directores de Departamento de la Facultad de Artes y Humanidades como Presidente Ad hoc del Consejo de Facultad de Artes y Humanidades por el impedimento de la Decana de Artes y Humanidades en participar en su ascenso en el escalafón docente.

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo, presentándose una abstención.

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número:

030 “Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Artes y Humanidades, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor Asistente”

8

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	18 de 29

7.5. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor Asistente

- a) Ana Francisca González Pedraza
- b) Dixon Fabián Flórez Delgado
- c) Dubel Reinaldo Cely Leal
- d) Leónides Castellanos González
- e) Oscar Fernando Santos Amaya
- f) Karen Yurani Delgado Villamizar
- g) Román Enrique Maza Ortega

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo.

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número:

031 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor Asistente"

7.6. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora Alejandra Eugenia Mejía Molina, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor asistente

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo.

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número:

032 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora Alejandra Eugenia Mejía Molina, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor asistente"

7.7. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor Asistente

- a. Luis Ramiro Portilla Flórez
- b. Claudia Judith Mosquera Muñoz
- c. Aurora Gélvez López
- d. Cesar Augusto Parra Méndez
- e. Cristhian Alberto Bautista Rico
- f. Sonia Patricia Gómez Silva
- g. Marjoire Verónica Arciniegas Vera
- h. Juan Francisco Díaz González
- i. André Rune Contreras Roa
- j. Edgar Aurelio González Bautista
- k. Eddgar Alfonso Vera Gómez
- l. Gladys Socorro Quintana Fuentes

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo.

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número:

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	19 de 29

033 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor Asistente"

7.8. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor Asistente

- a. Carlos Alexis Bonilla Granados
- b. Carlos Arturo Vides Herrera
- c. Cristhian Fernell García Lozano
- d. Cristhian Iván Riaño Jaimes
- e. Luis David Pabón Fernández
- f. Tania Liseth Acevedo Gauta
- g. Diego Armando Mejía Bugallo
- h. Blanca Judith Cristancho Pabón
- i. Víctor Manuel Garrido Arévalo
- j. Mauricio Enrique Sotelo Barrios
- k. Leonor Jaimes Cerveleón
- l. Sandra Milena Castro Escobar
- m. Zoraima Victalia Peñaranda Ayala
- n. William Javier Mora Espinosa
- o. Álvaro Eulalio Villamizar Villamizar
- p. José del Carmen Santiago Guevara
- q. Alba Yajaira Sánchez Delgado
- r. Jarol Derley Ramón Valencia
- s. Avilio Villamizar Estrada

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo, presentándose una abstención.

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número:

034 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor Asistente"

7.9. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Salud, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor Asistente

- a. Andrés Llanos Redondo
- b. Edwin Mauricio Portilla Portilla
- c. Jenit Lorena Córdoba Castro
- d. Jesús Alberto Moreno Bayona
- e. César Andrés Gómez Acosta
- f. Jorge Iván Anaya Baldovino
- g. Sandra Licette Padilla Sarmiento
- h. Paola Andreina Cárdenas Malpica
- i. Mayra Alejandra Barajas Lizarazo
- j. Lennys Soley Carvajal Suárez
- k. Katty Escobar Velazquez

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo.

[Handwritten signature]

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	20 de 29

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número:
035 “Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a unos docentes de la Facultad de Salud, de la categoría de profesor auxiliar a la de profesor Asistente”

El artículo 32, del acuerdo No. 130 12 de diciembre de 2002, “Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona”, establece: Para ascender a la categoría de Profesor Asociado, se requiere:

- a) Tres (3) años de experiencia como profesor Asistente en la Universidad de Pamplona.
- b) Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro del área de su desempeño, que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades”.

El artículo 34 del Estatuto del Profesor de la Universidad de Pamplona, establece, que “Acerca de la naturaleza de los trabajos para ascenso en el escalafón docente. Se podrá optar por: ensayos; textos; obras de arte o literatura; investigaciones sobre: ciencia, filosofía, arte, literatura o pedagogía que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades; o resultados de proyectos de desarrollo social e institucional, fundamentados en investigación, aplicados o ejecutados y que sean coherentes con su área de desempeño. En todo caso, los trabajos presentados para el ascenso deben ser resultados o productos debidamente reconocidos a través de evaluación y no propuestas o proyectos a ser desarrollados. No son admisibles trabajos ya reconocidos.”

Artículo 34 PARÁGRAFO 2.- Sobre la Tramitación: Todos los trabajos deberán allegarse ante el Consejo de Facultad en original y dos copias, debidamente presentados. Los trabajos de investigación deberán traer además el aval del Comité de Investigaciones de la Universidad, certificando la evaluación ´positiva de los mismos, excepto los artículos ya publicados en revistas indexadas. Los demás trabajos serán sometidos a evaluación por dos (2) pares externos, de acuerdo a la naturaleza de la especialidad. El Consejo de Facultad enviará a los evaluadores el respectivo trabajo en un término no mayor de quince (15) días. El jurado remitirá el concepto respectivo, según lo estipulado en la reglamentación interna del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002.

Los docentes presentaron los siguientes soportes:

1. Solicitud del docente
2. Solicitud de ascenso en el escalafón docente FGA-142 v.00
3. Acuerdo de ascenso en el escalafón docentes a la categoría de Asistente
4. Artículo
5. Evaluación de par o Publindex
6. Comité de puntaje
7. Certificado de Contabilidad y Presupuesto
8. Acta Consejo de Facultad
9. Recomendación del Consejo de Facultad

Los ascensos en el escalafón docente cuentan con la recomendación del Consejo de Facultad al Consejo Académico, el concepto jurídico y la recomendación del Consejo Académico al Consejo Superior.

- 7.10. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor GABRIEL ANTONIO CARDONA ARGUELLO, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	21 de 29

a) Tres (3) años de experiencia como profesor Asistente en la Universidad de Pamplona. El Docente ascendió a dicha categoría, según consta en el Acuerdo No. 170 de 06 de noviembre de 2007, cumpliendo con los 17 años en este escalafón

b) Trabajo dentro del área de su desempeño: Para su ascenso el docente presentó el artículo denominado: Patrón de consumo de verduras en una población infantil de Pamplona: Estudio Cualitativo, Universidad y Salud, Universidad de Nariño. Publindex: Categoría C

Comité de puntaje: el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje informó que, revisados los archivos físicos y magnéticos del Comité, no se encontró que al profesor se la haya otorgado puntos por el artículo presentado para ascenso en el escalafón.

7.11. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JUAN FRANCISCO ABADÍA MARTÍNEZ, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado

a) Tres (3) años de experiencia como profesor Asistente en la Universidad de Pamplona. El Docente ascendió a dicha categoría, según consta en el Acuerdo No. 013 de 26 de marzo de 2008, cumpliendo con los 17 años en este escalafón

b) Trabajo dentro del área de su desempeño: Para su ascenso el docente presentó el Libro El Cementerio Central de Cúcuta, Evaluaciones Pares: Eder Alfredo García Sánchez: 90,4 y Liliana Rueda Cáceres: 70, para un promedio de evaluación: 80,2

Comité de puntaje: el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje informó que, revisados los archivos físicos y magnéticos del Comité, no se encontró que al profesor se la haya otorgado puntos por el libro presentado para ascenso en el escalafón.

La Presidenta Delegada somete a consideración los acuerdos.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo, presentándose un miembro que no se pronunció por interrupción en la conexión.

Los acuerdos aprobados llevarán los siguientes números:

036 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor GABRIEL ANTONIO CARDONA ARGUELLO, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado"

037 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JUAN FRANCISCO ABADÍA MARTÍNEZ, de la categoría de profesor asistente a la de profesor asociado"

7.12. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JOSÉ ALEXANDER RUBIANO PEDROZA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular

El artículo 32, del Acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002, "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona", establece: "Para ascender a la categoría de profesor Titular se requiere:

a) *Cuatro (4) años de experiencia como profesor Asociado en la Universidad de Pamplona.*

El Docente ascendió a dicha categoría, según consta en el Acuerdo No. 013 del 28 de abril de 2021, cumpliendo con los 4 años en este escalafón

b) *Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro*

8

del área de su desempeño, que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades”.

Nivel de conocimiento sobre obstrucción de la vía aérea en los estudiantes de la facultad de salud de la universidad de pamplona 2022, Revista Colombiana de Cardiología, Sociedad Colombiana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular, clasificada en PUBLINDEX en categoría C

El artículo 34 del Estatuto del Profesor de la Universidad de Pamplona, establece, que “Acerca de la naturaleza de los trabajos para ascenso en el escalafón docente. Se podrá optar por: ensayos; textos; obras de arte o literatura; investigaciones sobre: ciencia, filosofía, arte, literatura o pedagogía que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades; o resultados de proyectos de desarrollo social e institucional, fundamentados en investigación, aplicados o ejecutados y que sean coherentes con su área de desempeño. En todo caso, los trabajos presentados para el ascenso deben ser resultados o productos debidamente reconocidos a través de evaluación y no propuestas o proyectos a ser desarrollados. No son admisibles trabajos ya reconocidos.”

De acuerdo con la norma antes expuesta, el día 6 de mayo de 2025, el Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje informó que, revisados los archivos físicos y magnéticos del Comité, no se encontró que al profesor se la haya otorgado puntos por el artículo presentado para ascenso en el escalafón.

El docente presentó los siguientes soportes:

- 1. Solicitud del docente
- 2. Solicitud de ascenso en el escalafón docente FGA-142 v.00
- 3. Acuerdo ascenso a Asociado
- 4. Artículo
- 5. Publindex
- 6. Concepto Comité de Puntaje
- 7. Certificado de Contabilidad y Presupuesto
- 8. Acta Consejo de Facultad
- 9. Recomendación del Consejo de Facultad

El ascenso en el escalafón docente cuenta con la recomendación del Consejo de Facultad al Consejo Académico, el concepto jurídico y la recomendación del Consejo Académico al Consejo Superior.

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo.

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número:

038 “Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JOSÉ ALEXANDER RUBIANO PEDROZA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular”

7.13. Por el cual se concede Período Sabático al docente OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO

El Artículo 34 del Estatuto General, establece las funciones del Consejo Académico y en su literal k. Proponer al Consejo Superior Universitario, de acuerdo con la reglamentación vigente, los candidatos a programas de capacitación, comisiones de estudio, período sabático y las distinciones establecidas en la universidad, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	23 de 29

La solicitud de Período Sabático del docente Oscar Augusto Fiallo Soto cumple con lo establecido en el Estatuto Docente. El docente desarrollará durante el periodo sabático la iniciativa titulada “Planificación y estructuración del modelo de actualización curricular del Programa de Ingeniería de alimentos en la Universidad de Pamplona para el Fortalecimiento de Capacidades y Competencias Estudiantiles”.

ARTÍCULO 90. El Período Sabático, es un estímulo que la Universidad de Pamplona otorgará a los docentes de carrera, de tiempo completo, de medio tiempo o de dedicación exclusiva, quienes por un período de un (1) año se separarán de su responsabilidad académica, con goce de sueldo y sin pérdida de antigüedad.

El Consejo Superior Universitario, a propuesta del Consejo Académico, podrá conceder cada siete (7) años, un período sabático por un (1) año calendario a los docentes de carrera que reúnan los siguientes requisitos:

a. Que sea de carrera, de tiempo completo, de medio tiempo o de dedicación exclusiva.

Docente de Tiempo Completo de carrera

b. Que haya cumplido siete (7) años calendario continuos de servicio efectivo a la Universidad de Pamplona.

Se encuentra vinculada a la institución desde el 10 de marzo de 2001, por consiguiente, tiene 24 años continuos de servicio a la Universidad de Pamplona

c. Que esté escalafonado mínimo como profesor Asociado.

Mediante Acuerdo No. 031 del 21 de mayo de 2015, ascendió de la categoría de profesor Asociado a la categoría de profesor Titular.

PARÁGRAFO: Tendrán prioridad para el otorgamiento del periodo de año sabático, los docentes a quienes no se les haya otorgado uno con anterioridad.

En un mismo programa solo podrá autorizarse hasta el 25% de los docentes para disfrutar simultáneamente el estímulo.

Además, cumple con lo establecido en el Acuerdo N° 05 del 10 de abril de 2012. Que modifica y actualiza el Acuerdo No. 029 del 6 de abril de 2006, reglamentación del Período Sabático

Toda la documentación presentada cumple con la normatividad exigida por la Universidad y ésta ha sido revisada por la Oficina de Asesoría Jurídica, avalada por el Consejo de Facultad de Ingenierías y Arquitectura.

Del docente se encuentran los siguientes soportes:

1. Solicitud del docente y plan de trabajo
2. Ac 031 26-02-2025 Ascenso Asociado
3. Acta Comité Curricular
4. Recomendación Comité Curricular
5. Constancia de Talento Humano
6. Certificado de Contabilidad y Presupuesto
7. Viabilidad Fra -Docente Remplazo
8. Evaluación Par Jesús H Camacho y Evaluación Par Julio C Luna R
9. Acta Consejo de Facultad
10. Recomendación Consejo de Facultad

La Presidenta Delegada indica que tiene una única observación al acuerdo y es la siguiente, en ninguno de los considerandos dice cuando fue posesionado o nombrado él



	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	24 de 29

como docente para poder saber que cumple con los siete años e igualmente cuál es el escalafón que tiene, por consiguiente, sería importante un considerando donde diga que Óscar Augusto Fiallo Soto es profesor asociado, que fue nombrado a través del acuerdo número tal de tal año para saber que cumple los siete años.

El Secretario (e) informa que está vinculado a la universidad desde el 10 de marzo del 2001 y según Acuerdo 031 del 2015 ascendió de asociado a titular.

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo.

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número:

039 "Por el cual se concede Período Sabático al docente OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO"

7.14. Por el cual se concede comisión a la docente de tiempo completo ALEJANDRA EUGENIA MEJÍA MOLINA, para atender una invitación

El Acuerdo 130 del 12 de diciembre de 2002 en su artículo 73 del acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002, Estatuto del Profesor Universitario, establece: "El docente de carrera se encuentra en comisión, cuando por disposición del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo, o atendiendo por un período definido actividades oficiales de docencia, de administración, de representación o en comisión de estudios".

El Acuerdo 130 del 12 de diciembre de 2002 en su Artículo 74 establece el tipo de comisiones, para este caso aplica el literal "e) Para atender invitaciones de gobiernos, o de organismos internacionales oficiales o privados, dentro o fuera del país. En estos casos, siempre serán tenidos en cuenta los beneficios institucionales que se deriven del desempeño del docente en el cumplimiento de las invitaciones cursadas."

La comisión por invitación será para atender invitación de la Universidad de Salamanca, Facultad de Ciencias, Departamento de Geología, Grupo de Geociencias Oceánicas (GGO), de la ciudad de Salamanca, Reino de España, a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2025.

Durante su estancia, realizará lo siguiente:

- Tendrá la oportunidad de colaborar con los principales expertos en su campo, incluyendo, la Dra. María Ángeles Bárcena, pionera en el estudio y aplicación de diatomeas en secuencias sedimentarias continentales y marinas de diversas partes del mundo. Ha contribuido también a la comprensión de la aplicación de la geoarqueología mediante el uso de fitolitos. Los Dres Montserrat Alonso y Andrés Rigual, destacados expertos en foraminíferos y cocolitófors, paleoceanografía y ciclicidad astronómica. Ambos poseen una destacada trayectoria internacional, con liderazgo de proyectos vinculados a la propuesta.
- El Catedrático José Abel Flores Villarejo le colaborará en intereses comunes de investigación desde su reconocida experticia mundial en nanofósiles calcáreos, dónde no sólo ha trabajado con la industria de hidrocarburos sino que ha contribuido al entendimiento de los cambios climáticos del pasado mediante su participación en diversas campañas oceanográficas a bordo de barcos de investigación en lugares tan remotos como la Antártida, los mares de sur o el Ártico.
- Tendrá la oportunidad de colaborar con otros investigadores del departamento y

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	25 de 29

de otras instituciones de la región de Castilla y León y de España. • Tendrá acceso a las instalaciones de investigación de vanguardia, incluidos los clústeres informáticos, laboratorios de aprendizaje automático y de microscopia y laboratorios de preparación de técnicas en micropaleontología. • Le permitirá colaborar con expertos líderes en su campo y acceder a instalaciones de investigación de vanguardia y a un entorno de investigación estimulante. • Reforzará los lazos de cooperación en investigación entre la Universidad de Pamplona y la Universidad de Salamanca que se rigen a través de los convenios vigentes de mutua colaboración, ampliándolo ahora a la publicación de trabajos conjuntos en medios relevantes. Los gastos de transporte aéreo, hospedaje y alimentación, serán asumidos por la docente Del docente se encuentran los siguientes soportes: 1. Solicitud docente 2. Invitation 3. Acta Comité Curricular 4. Carta Aval CIFA 5. Viabilidad financiera 6. Certificado de Presupuesto Contabilidad 7. Acta Consejo de Facultad 8. Recomendación Consejo de Facultad 7.15. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo DIEGO ARMANDO MEJÍA BUGALLO, para atender una invitación El Acuerdo 130 del 12 de diciembre de 2002 en su artículo 73 del acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002, Estatuto del Profesor Universitario, establece: “El docente de carrera se encuentra en comisión, cuando por disposición del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo, o atendiendo por un período definido actividades oficiales de docencia, de administración, de representación o en comisión de estudios”. El Acuerdo 130 del 12 de diciembre de 2002 en su Artículo 74 establece el tipo de comisiones, para este caso aplica el literal “e) Para atender invitaciones de gobiernos, o de organismos internacionales oficiales o privados, dentro o fuera del país. En estos casos, siempre serán tenidos en cuenta los beneficios institucionales que se deriven del desempeño del docente en el cumplimiento de las invitaciones cursadas.” La comisión por invitación será para atender invitación de la empresa SC MGM Star Construct SRL, en Bucarest, Rumanía, a partir del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025. Durante su estancia, realizará actividades de investigación Los gastos de este viaje, incluyendo los de viaje (vuelos y tierra), viáticos y alojamiento, se cubrirán con la asignación para estancias temporales de la subvención Horizon-MSCA. Del docente se encuentran los siguientes soportes: 1. Solicitud docente 2. Invitation
--

- 3. Acta Comité Curricular
- 4. Recomendación del Comité Curricular
- 5. Carta Aval CIFA
- 6. Plan de contingencia
- 7. Acta Consejo de Facultad
- 8. Recomendación Consejo de Facultad
- 9. Recomendación CIU

La Presidenta Delegada somete a consideración los acuerdos.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que son aprobados los acuerdos.

Los acuerdos aprobados llevarán los siguientes números:
040 "Por el cual se concede comisión a la docente de tiempo completo ALEJANDRA EUGENIA MEJÍA MOLINA, para atender una invitación"

041 "Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo DIEGO ARMANDO MEJÍA BUGALLO, para atender una invitación"

7.16. Por el cual se concede comisión de estudio al profesor de carrera tiempo completo DUBEL REINALDO CELY LEAL

El artículo 73 del acuerdo No.130 del 12 de diciembre de 2002, Estatuto del Profesor Universitario, establece: "El docente de carrera se encuentra en comisión, cuando por disposición del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo, o atendiendo por un período definido actividades oficiales de docencia, de administración, de representación o en comisión de estudios".

El artículo 74 establece que las comisiones pueden ser, entre otras, "b. De estudio, para adelantar estudios de postgrado y/o perfeccionamiento académico, dentro o fuera del país. Esta comisión está sujeta a los planes de desarrollo académico de la institución, a los acuerdos reglamentarios, a las exigencias contractuales legales, y sólo será concedida por el Consejo Superior Universitario".

Artículo 76. Las comisiones de estudio se concederán a los docentes que reúnan los requisitos que se enuncian a continuación y deberán sujetarse a los siguientes aspectos:

a. Se concederán solamente a docentes de carrera, de acuerdo con los criterios y los requisitos establecidos en el presente Estatuto y los planes y prioridades de capacitación docente, determinados por los Consejos de Facultad y aprobados por el Consejo Académico.

El docente tiempo completo de carrera adscrito a la Facultad de Ciencias Agrarias, programa de Zootecnia, a partir del 03 de agosto de 2021, mediante Resolución No 625 del 03 de agosto de 2021

b. El docente aspirante deberá acreditar como mínimo dos (2) años de inscripción en el escalafón.

El docente se encuentra clasificado en el escalafón docente en la categoría de profesor auxiliar, mediante Acuerdo No. 014 del 28 de abril de 2023

c. No podrá concederse comisión de estudios al docente que haya sido sancionado con suspensión en el ejercicio de su cargo, durante los dos (2) años inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

La oficina de Control Interno Disciplinario, mediante oficio del 29 de mayo de 2025, informa que revisado el estado de procesos, no se encontró ningún proceso, ni registro

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	27 de 29

de sanciones e inhabilidades a nombre del docentes durante los años 2023-2024

d. Según el tiempo de dedicación, las comisiones de estudio se clasifican en:
De tiempo parcial, cuando el profesor dedique parte de su responsabilidad laboral semanal, mensual o semestral al estudio, sin dejación del cargo y continuando en el ejercicio parcial de sus funciones académicas o administrativas.

e. El docente a quien se otorgue una comisión de estudios debe suscribir un contrato de contraprestación con la institución.

La viabilidad financiera expedida por el jefe de la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, el valor que genera es de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$136.480.851) por concepto de derechos de matrícula y derechos de grado

f. Las comisiones se concederán por el tiempo establecido en el plan de estudios oficial, y de acuerdo a las condiciones del programa, expedidas por la institución que lo ofrece.

Doctorado en Ciencia Animal” en la Universidad Cooperativa de Colombia sede Bucaramanga, a partir del perfeccionamiento del segundo semestre del 2025, por un término de cuatro (4) años y ajustándose al Plan de Estudio del programa.

La Presidenta Delegada somete a consideración el acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal e informa que es aprobado el acuerdo, presentándose un miembro que no se pronunció por encontrarse fuera de la sala de juntas.

El acuerdo aprobado llevará el siguiente número:

042 “Por el cual se concede comisión de estudio al profesor de carrera tiempo completo DUBEL REINALDO CELY LEAL”

8. Correspondencia

Se envió al correo electrónico a cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 22 de mayo al 18 de junio de 2025. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes y de acuerdo con los términos, se ha dado respuesta.

9. Varios

El Representante del Presidente de la República indica que en una conversación que tuvo con el Representante de los Docentes, le contó sobre un proyecto de investigación que él adelanta con otros dos docentes importantes sobre el tema de un estudio de calidad del aire en el municipio de Pamplona, por coincidencias, como algunos saben, también tiene la designación del señor Presidente ante el Consejo Directivo de Corponor y por estar en los dos escenarios, tiene conocimiento de un convenio muy importante que hace Corponor con el IDEAM para el seguimiento del estudio de calidad del aire, fundamentalmente del área metropolitana, derivado de órdenes judiciales, por los distintos antecedentes que ha vivido el área metropolitana de Cúcuta.

Vio una oportunidad de diálogo, por ahora institucional desde el grupo de investigación, pero lo presenta ante el Consejo Superior porque lo hace en calidad de designado del

—B

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	28 de 29

señor Presidente en ambos escenarios, porque cree que hay unas posibilidades de diálogo y de escucha en ese sentido, tanto de los alcances e investigaciones que hace el grupo de investigación de manera específica, como las tecnologías y los desarrollos que está haciendo la corporación en convenio con el IDEAM, que es el instituto encargado de hacer este tipo de monitoreos.

Si lo tiene a bien, obviamente bajo la competencia administrativa, del señor Rector, junto a quienes correspondan, obviamente los grupos de investigación, le parece que es un buen escenario de diálogo, de escucha, de ambas metodologías y que hacia adelante tal vez se puedan adelantar gestiones de trabajo conjuntas ante el Ministerio del Medio Ambiente, toda vez que la universidad tienen una relevancia importante en este proyecto de investigación que afecta zonas de páramo regionales del páramo de Santurbán.

De acuerdo a lo anterior, quería dejar eso en varios, esa posibilidad hoy en Consejo Directivo de Corponor lo expuso también y el señor Director Rafael Humberto, le pareció una gran oportunidad de generar diálogo institucional.

Cierra diciendo que esto es una experiencia que podría alimentarse en varios de los proyectos de investigación que hace la universidad, no sabe si existan como serie de ferias donde se inviten a las instituciones regionales, no sabe si existen y si existe retira el comentario, pero sería muy importante que las distintas investigaciones que ya están adelantando, tengan escenarios para que las entidades o el sector privado, las empresas y demás organizaciones, tanto públicas como privadas, puedan conocer las importantes investigaciones que se hacen, porque ahí pueden encontrar escenarios de concurrencia relevantes para el fortalecimiento tanto de la universidad como de los propósitos institucionales en la región.

Quería dejar ese comentario respecto al proyecto de investigación y la corporación y ojalá escenarios donde la universidad siga mostrando las importantes investigaciones que lleva adelante.

El Rector indica que toma nota del comentario del Representante del Presidente de la República, por consiguiente, sería articular con el Representante de los Profesores y a través de la Vicerrectoría de Investigaciones con alguna de las personas del equipo revisar como se maneja la amalgama.

Hace rato se está pendiente una conversación con Corponor por varias cosas, una es esa, la otra es la medición de la cuenca del caudal de flujo del el río Pamplonita, ellos hacen un seguimiento a esas variables que se tiene y hay un proyecto que estaba un poco dejado, fue un proyecto muy bueno que antes de pandemia se hizo, se colocaron más de 72 sensores a lo largo de la cuenca del río Pamplonita y Corponor debe hacerle mantenimiento a eso, no sabe como está el proyecto, cree que son tres tareas que permitiría avanzar con Corponor y ayudarse porque se está con toda la disposición.

El enlace es el Representante de los Docentes, hablar con el Vicerrector de Investigaciones y con la ayuda del Representante del Presidente de la República.

El Representante de los Docentes indica que, con respecto al proyecto, agradece el apoyo del Representante del Presidente de la República en abrir espacios con Corponor y con el IDEAM, este es un proyecto de investigación adscrito al grupo LOGOS que están liderando con el profesor Diego Armando Mejía Bugallo y que busca crear un sistema de monitoreo de calidad del aire en Pamplona.

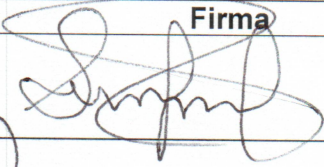
Siempre se dice que en Pamplona se respira bien porque es una ciudad pequeña, pero se tiene la geografía de unas montañas que encierran y prácticamente se está inmersos

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	29 de 29

y hay unos factores contaminantes que están midiendo específicamente material particulado y algunos gases de efecto invernadero.

Contar finalmente que el proyecto ha tenido una aceptación bastante importante, ya se presentó en el Congreso Internacional de Electrónica en, el mes de julio se va a presentarlo en la Ciudad de México, en el Congreso de la LACCEI y también se presentará en septiembre donde fueron invitados en la Asociación Colombiana de Facultad de Ingeniería.

La Presidenta Delegada da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 6:20 p.m., cumpliéndose con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidenta Delegada	
OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO Secretario (e)	